

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0039363

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TORCA JM

Reivindicación de colores: Verde

Azul
Negro
Blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

43: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal; Cafés; servicios de cafés; servicios de cafés y cafeterías; servicios de cafés y restaurantes; servicios de bares de café y té; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de hoteles, restaurantes y cafés; servicios de catering para oficinas, a saber, de suministro de cafés; servicios de hoteles, restaurantes, cafés-restaurantes y bares; servicios de suministro de café para oficinas [suministro de bebidas]; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de jugo de frutas; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; alojamiento en

hoteles; hospedaje en hoteles; reserva de hoteles; organización de comidas en hoteles; reserva de alojamiento en hoteles; reserva de habitaciones en hoteles; servicios de catering para hoteles; servicios de hoteles y restaurantes; reservas de habitaciones de hotel por agencias de viajes o intermediarios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Jairo Manuel Tordecilla Moncada
carrera 37 5b3 85
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Jairo Manuel Tordecilla Moncada, carrera 37 5b3 85, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.